



Como las IF y APNFD aportan a un marco nacional ALA/CFT eficaz

Unidad de investigación,
Secretaría del GAFIC
30 septiembre 2021



En este artículo

- ¿Qué es un marco nacional ALA/CFT?
- ¿Qué es un marco nacional ALA/CFT eficaz?
- ¿Qué es una evaluación nacional del riesgo (ENR)?
- Partes interesadas en la ENR
- Resultado Inmediato 4 – Características de un sistema eficaz
- RI 4 – Temas clave
- Cómo las IF, APNFD y los PSAV aportan a un marco nacional ALA/CFT eficaz
- Desempeño de la Membresía del GAFIC sobre las Rec. y los RI pertinentes
- Desafíos que enfrentan la Membresía del GAFIC
- Guía del GAFI



¿Qué es un marco nacional ALA/CFT?

[1]

- Leyes, políticas y procedimientos integrales para combatir el lavado de dinero (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT).
- Por lo general, se dirige por un Comité Nacional antilavado de dinero (NAMLC), que es un grupo multisectorial compuesto por una serie de partes interesadas importantes.
- Un NAMLC también garantiza que las agencias pertinentes, incluso las Autoridades de Supervisión / Reguladores, las Fuerzas del Orden Público, los Enjuiciamientos y la Fiscalía General, desarrollen políticas y procedimientos sólidos ALA / CFT para ser utilizados dentro de sus diversos sectores.



¿Qué es un marco nacional ALA/CFT? [1]

Marco nacional ALA/CFT

- El mecanismo o ente que utilizan las autoridades para garantizar la cooperación y coordinación adecuadas y frecuentes del marco nacional y la elaboración y aplicación de políticas para combatir el LA/FT, tanto a nivel normativo como operacional (y, cuando proceda, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva).
- Los países tienen que aplicar y utilizar las leyes, reglamentos y otras medidas apropiadas que se hayan adoptado. Es imprescindible la implementación efectiva en las etapas iniciales de la aplicación de ALA/CFT, la parte más importante de la implementación. Sin los reportes sobre transacciones sospechosas, una investigación viable y eficaz y un buen control del producto del delito, es obviamente difícil lograr justicia en el enjuiciamiento.

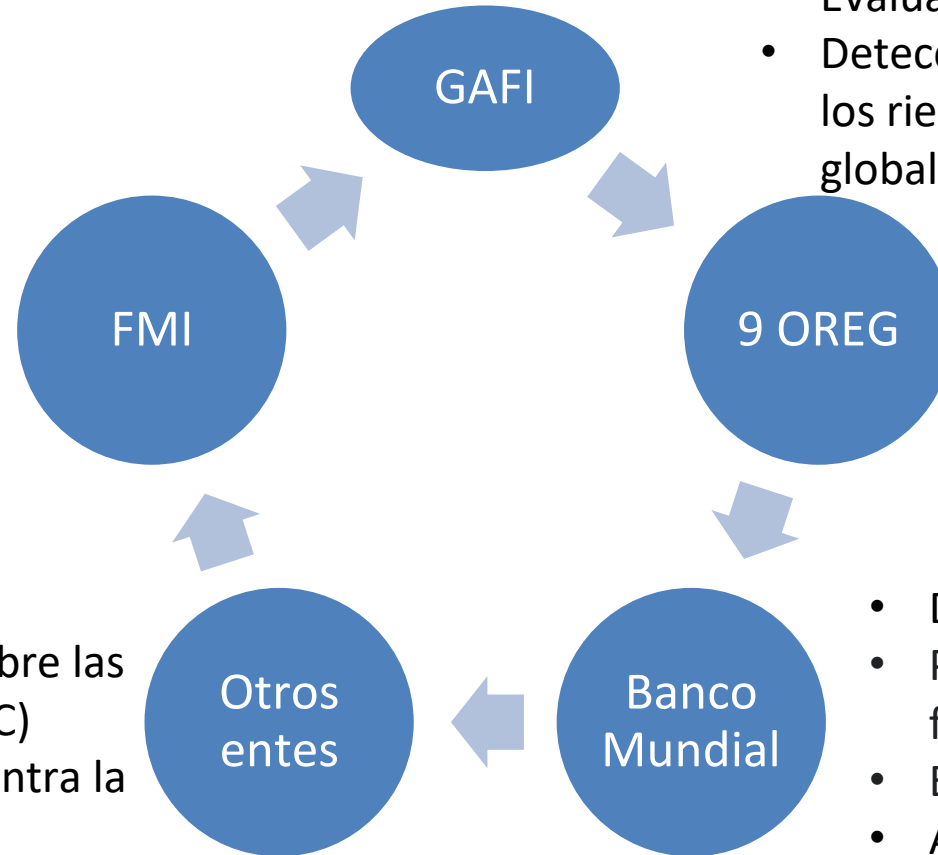


¿Qué es un marco nacional ALA/CFT? [2]

- Vigilancia
- Programas
- FSAP
- Evaluaciones
- CD
- Aportes a la agenda de políticas

Por ejemplo:

- Centro de las Naciones Unidas sobre las empresas transnacionales (UNCTC)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
- Grupo EGMONT



Fuente: [FMI](#)

- Organismo normativo
- Evaluaciones mutuas
- Detección/evaluación de los riesgos y tipologías globales

- Evaluaciones mutuas
- Detección/evaluación de los riesgos y tipologías globales
- Coordinación TA

- Desarrollo de capacidades (CD)
- Programa de evaluación del sector financiero (FSAP)
- Evaluaciones
- Aportes a la agenda de políticas



¿Qué es una evaluación nacional del riesgo (ENR)?



- Proceso para la identificación, evaluación y comprensión del riesgo:
 - Nacional, sectorial e institucional
 - No hay métodos definidos
 - La importancia de hacerlo bien-
 - Medidas de mitigación proporcionales al nivel de riesgo
- Asignación de recursos basada en el riesgo con base en áreas prioritarias identificadas en la estrategia, políticas, planes de acción.



Partes interesadas en la ENR



- Esfuerzo conjunto entre los órganos ministeriales, los supervisores, las autoridades del orden público, la UIF, los reguladores y las instituciones financieras pertinentes, etc.
- Información e inteligencia actualizadas y precisas que permitan a las autoridades pertinentes emitir juicios bien informados.
- Requiere un análisis amplio de las circunstancias nacionales.
- Difusión de resultados e intercambio de información con todas las partes interesadas.



Resultado Inmediato 4- Características de un sistema eficaz

- Las IF y APNFD entienden la naturaleza y el nivel de los riesgos LA/FT que corren
- Desarrollar y aplicar políticas ALA/CFT (incluso políticas a nivel de grupo), controles internos y programas para mitigar adecuadamente esos riesgos
- Aplicar medidas apropiadas de DDC para identificar y verificar a sus clientes (incluso los beneficiarios finales)
- Llevar a cabo un monitoreo continuo
- Detectar y reportar adecuadamente las transacciones sospechosas
- Cumplir con otros requisitos ALA/CFT.



Resultado Inmediato 4 – Temas clave [1]

4.1 ¿Qué tan bien las IF, APNFD y los PSAV entienden su riesgo del LA/FT y obligaciones ALA/CFT?

4.2 ¿Qué tan bien las IF, APNFD y los PSAV aplican las medidas de mitigación proporcionales a sus riesgos?

4.3 ¿Qué tan bien las IF, APNFD y los PSAV aplican las medidas de DDC y mantenimiento de registros (incluso información sobre la propiedad final y monitoreo continuo)? ¿Hasta qué grado se deniegan los negocios cuando la DDC no es completa?



Resultado Inmediato 4 – Temas clave [2]

4.4 ¿Qué tan bien las IF, APNFD y los PSAV aplican las medidas intensificadas o específicas para (a) los PEP (b) la banca corresponsal (c) las nuevas tecnologías (d) las reglas de transferencia bancaria (e) las sanciones financieras dirigidas relativas al FT y (f) los países de mayor riesgo identificados por el GAFI?

4.5 ¿En qué medida las IF, APNFD y los PSAV cumplen con sus obligaciones de presentación de informes sobre el presunto producto del delito y los fondos en apoyo del terrorismo? ¿Cuáles son las medidas prácticas para evitar la revelación?

4.6 ¿Qué tan bien las IF, APNFD y los PSAV aplican los controles y procedimientos internos (incluso a nivel de grupo financiero) para garantizar el cumplimiento de los requisitos ALA/CFT? ¿En qué medida existen requisitos legales de regulación que impiden su implementación?



Cómo las IF, APNFD y los PSAV aportan a un marco nacional ALA/CFT eficaz

- Políticas y procedimientos sólidos ALA/CFT/CFP
- Reportes de actividades sospechosas (RAS) de alta calidad presentadas ante la UIF: identificación RAS (por quién, cómo);
¿Cuál es el proceso? ¿Cuánto tiempo se tarda?
- Aplicación de sanciones financieras dirigidas (FT y FP);
- Calidad de inspecciones in situ y auditoría externa ALA/CFT;
- Número, gravedad de las deficiencias, remediación.



Desempeño de la membresía GAFIC en las Rec. pertinentes

| Jurisdicción | Rec 10- DDC | Rec 11- Control de registros | Rec 12- PEP | Rec 15- nuevas tecnologías | Rec 17- dependencia de terceros | Rec 22- APNFD: DDC | Rec 23- APNFD: Otras medidas | Rec 26- Regulación y supervisión de IF | Rec 27- Facultades de los supervisores | Rec 28- Regulación y supervisión de APNFD |
|--|-------------|------------------------------|-------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------|------------------------------|--|--|---|
| Antigua y Barbuda | MC | MC | MC | C | C | PC | MC | MC | MC | PC |
| Barbados | MC | C | MC | PC | MC | MC | PC | C | C | MC |
| BERMUDA | C | C | MC | C | C | C | C | MC | C | C |
| Islas Caimán | MC | C | C | MC | MC | C | C | C | C | C |
| Haití | PC | PC | PC | PC | NC | NC | NC | NC | PC | NC |
| Jamaica | MC | MC | C | PC | MC | PC | PC | PC | PC | PC |
| St Lucia | PC | MC | PC | PC | PC | PC | PC | NC | PC | PC |
| The Bahamas | C | MC | PC | MC | C | PC | MC | PC | PC | PC |
| Trinidad and Tobago | C | C | C | C | C | C | C | C | MC | PC |
| Turks and Caicos Islands | PC | C | C | PC | PC | PC | PC | PC | C | PC |



Desafíos que enfrentan la Membresía del GAFIC

- Los miembros del GAFIC tienen algunas deficiencias identificadas en la implementación efectiva de un enfoque EBR para la supervisión ALA/CFT de las IF y / o APNFD. Estas incluyen la provisión y alineación de recursos con los riesgos ALA/CFT para las autoridades de supervisión, el desarrollo de regímenes de supervisión basados en el riesgo para algunas IF, pero principalmente para las APNFD (cuatro países), la implementación de exámenes basados en el riesgo y la identificación y mantenimiento de los riesgos sectoriales ALA/CFT.
- En cuanto a las herramientas para una supervisión eficaz, la principal deficiencia de la supervisión ALA/CFT es la necesidad de aumentar su mandato para incluir a todas las APNFD pertinentes. Algunos países necesitan ampliar la supervisión ALA/CFT a las APNFD, incluso en un caso el sector del juego, mientras que otro necesita nombrar a las autoridades de supervisión para los abogados y agentes inmobiliarios.
- Con referencia a la orientación exitosa de acercamiento para los sujetos obligados, se recomienda la elaboración de una guía ALA/CFT, en particular para las APNFD, mientras que para algunos países se recomienda el acercamiento hacia los sujetos obligados específicos para otras jurisdicciones.

Fuente: Proyecto piloto del GAFI



Guía del GAFI

- El GAFI ha publicado una guía basada en el riesgo que proporciona las mejores prácticas sobre cómo sus jurisdicciones miembros y el sector privado deben implementar los requisitos del GAFI relativos a las APNFD: Contadores, Profesionales Legales y Agentes inmobiliarios. A continuación, hay una lista (con enlace para facilitar el acceso) de algunas de las guías que son útiles para los países en la lucha contra LA/FT:
- [Guía GAFI sobre el enfoque basado en el riesgo para los contadores](#)
- [Guía GAFI sobre el enfoque basado en el riesgo para los agentes inmobiliarios](#)
- [Guía GAFI sobre el enfoque basado en el riesgo para los profesionales legales](#)